

ACTA N° 79: En la ciudad de Bahía Blanca Provincia de Buenos Aires, a los treinta días del mes de octubre de dos mil uno, se reúne la Comisión Asesora del H.Concejo Deliberante para la Preservación del Medio y el Control de la Contaminación Ambiental.

Se encuentran presentes: BRAULIO LAURENCENA (Director de Medio Ambiente) Presidente de Comisión; MAGDALENA ANSALDO y OSCAR TEMPORELLI (H.Concejo Deliberante); SILVANA FABARO y ADRIANA CHANAMPA (Dpto. Saneamiento Ambiental); CLYDE CABEZALI (Invitada Especial); ALOMA SARTOR (Universidad Tecnológica Nacional); LEONCIO MONTESARCHIO (Asociación Ambientalista del Sur); JORGE LAURENT (Colegio de Ingenieros); GUSTAVO GOROSTEGUI (Prefectura Naval Argentina); CRISTIAN SIDERS (Armada Argentina); JUAN MANUEL RODRIGUEZ (Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca); JUAN DARIO PAOLONI (Universidad Nacional del Sur); CECIL PEREIRA (Cámara Regional de la Industria); SILVIA MANCINI (Armada Argentina); RUBEN TORRENTE (Mesa Coordinadora de Colegios y Consejos de Profesionales del Sur Bonaerense. Además participan los señores LUIS GONZALEZ y GABRIEL BAZA.

SR. LAURENCENA.- Buenos días, tenemos un Orden del Día; el primer punto se refiere a una nota que presentó la Sociedad de Fomento de Punta Alta, informándonos que su representante es el señor Adolfo Montiquín, que está acá presente.

Aprovecho para someter a consideración de ustedes una nota del señor Gabriel Baza, que está dirigida a esta comisión, y paso a leerla.

Dice: "De mi mayor consideración. Me dirijo a usted para informarle que estamos trabajando para la seguridad física, como así también la preservación del medio ambiente, teniendo en cuenta los problemas cotidianos que venimos soportando diariamente, cada vez más acentuados.

Por lo expuesto, solicito la incorporación a dicha Comisión Asesora como Agente de Seguridad, sabiéndose que poseo Legajo N° 9418766, perteneciente al Ministerio de Defensa.

Sin otro particular, saludo a usted con respeto y consideración", firmada por Gabriel Baza.

Esta nota fue recibida por nosotros en fecha 2 de octubre.

Respecto de esta segunda nota, yo miré un poco cómo era la situación de incorporación de nuevos miembros, y me fui a la Ordenanza N° 8.781, que es la que crea esta comisión y regula su funcionamiento, y en su Artículo 4° dice: "Sin perjuicio de la nómina transcrita en el artículo anterior –que son los integrantes de esta comisión que están en el Artículo 2° y 3°- el Honorable Concejo Deliberante podrá invitar a formar parte de la comisión a entidades oficiales o privadas, profesionales, técnicos o especialistas que a su criterio demuestren idoneidad por sus trayectorias o antecedentes, pudiendo realizar un positivo aporte."

Yo subrayo que este Artículo 4° se refiere a que es el Honorable Concejo Deliberante el que podrá invitar a formar parte de la Comisión, etcétera, etcétera. Entonces entiendo que sería razonable que le pidiéramos que esta solicitud del señor Gabriel Baza, se la giráramos a la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, y el Presidente es el concejal Gustavo Rodríguez, como para que esta comisión examine esa solicitud y la lleve al Concejo Deliberante con una suerte de dictamen o aconsejando en qué forma proceder con la solicitud de Gabriel Baza.

No sé si están de acuerdo en proceder de esta forma.

SR. MONTESARCHIO.- ¡Estoy de acuerdo!

SR. LAURENCENA.- También hay una nota del Consejo Vecinal Las Villas, que está fechada el 3 de octubre de 2001, y está dirigida a esta Comisión Asesora y dice: "De nuestra mayor consideración. Por medio de la presente nos dirigimos a los integrantes de esa comisión a efectos de poner en vuestro conocimiento que el Consejo Vecinal Las Villas ha designado al señor Alberto Cayetano López, como delegado ante ese organismo.

Para enviar invitación de las próximas reuniones, deben enviar correspondencia a la Delegación Municipal Las Villas, o bien al domicilio particular del señor López, Pilcaniyén 50.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente." Está firmada por Estela Cruz, Secretaria y Lucio Vidal, Presidente, y fue recibida en el Concejo Deliberante el 22 de octubre, tiene sello de la Mesa de Entradas.

El señor González, que estaba designado por el Consejo Vecinal Las Villas, está asistiendo en este momento a la reunión y ha expresado su deseo de seguir participando de estas reuniones, y como sabemos que conoce el tema y le interesa la problemática ambiental, yo personalmente propongo que se acepte su participación, aun habiendo un nuevo participante de Las Villas; no somos demasiados lo que estamos interesados en los temas ambientales...

SR. ANSALDO.- ¿Ese nuevo representante es porque cambia la comisión?

SR. LAURENCENA.- No dice la nota el por qué del cambio. Si quiere le podemos preguntar al mismo Consejo Vecinal Las Villas el por qué del cambio.

SR. GONZALEZ.- Hay un nuevo Consejo en Las Villas y han decidido realizar esta designación.

SR. LAURENCENA.- Teníamos como segundo punto el tema del relleno sanitario, pero atento a que tenía mucho interés el Licenciado Torrente en este tema, yo pediría que pasemos al tercer punto por si es factible que el Licenciado Torrente llegue; también Montesarchio está interesado, pero por si acaso llega un poco más tarde, que pueda participar del análisis.

Entonces pasamos al Punto 3, "6as. Jornadas Municipales de Medio Ambiente".

Algunos de ustedes, los que tienen correo electrónico, deben haber recibido ya el programa, y los que no, se los tenemos que distribuir ahora.

Habíamos quedado en la anterior reunión en enviar este programa lo antes posible.

Yo quiero explicar cómo han ido evolucionando los compromisos, o la gente que queríamos comprometer, para venir a participar de nuestras jornadas.

En primer lugar, hubo un cambio bastante abrupto de enfoque porque no habíamos advertido que teníamos ya en funcionamiento la Ley Nº 12.530, y que tal vez estas jornadas, por lo menos parte de estas jornadas, podían dedicarse a examinar en la mayor profundidad posible, con la participación de quienes las están ejecutando, de quienes impulsaron la promulgación de esta ley, por un lado, de quienes están seleccionados para llevarla adelante, etcétera.

Se nos ocurrió que el primer día podía ser dedicado a esto y también teníamos preocupación por examinar, justamente como era una ley, algún enfoque actualizado del Derecho Ambiental en la Argentina, y habíamos solicitado y logrado el compromiso del Doctor Craviotto.

Lamentablemente el Doctor Craviotto no va a poder llegar y hubo que hacer un cambio; queríamos mantener el tema, pero seleccionando alguna persona que pudiera suplantarlo y finalmente se logró la colaboración de la Doctora Silvia Nona.

Son todas cosas que se fueron dando sobre la marcha y con una fecha fija, que es el 5 y 6 de noviembre, de manera que nos impidió hacer todo lo participativo este proceso de redacción o de preparación del programa como nos hubiera gustado, y como en cierta manera se venía haciendo, porque hubo un grupo de personas que se estuvieron reuniendo por este tema, pero después los acontecimientos un poco se precipitaron.

También se logró la colaboración, el viaje de la Doctora Vila. La Doctora Vila es una especialista en Ambiente que viene de Tarragona, y la seleccionamos porque Tarragona tiene una situación ambiental bastante parecida a la de Bahía Blanca, es decir, un polo industrial muy importante, con mucha similitud a las industrias que están funcionando en el Polo Petroquímico y zona portuaria de Bahía Blanca, y nos parecía que la experiencia adquirida por el Estado, los representantes estatales de Tarragona, y la Doctora de hecho lo es, la Doctora Vila representa al Estado de Tarragona, al Estado encargado de controlar a estas industrias.

Entonces, esa experiencia queríamos traerla y eso no lo podíamos consensuar mucho, porque primero queríamos que fuera una persona que hablara castellano, nos parecía muy importante que no hubiera traducción, por un lado, que no hubiera barrera idiomática, y eso obviamente se logra con gente que venga de un país con industria desarrollada, como en este caso actualmente es España, y con similitud a lo nuestro. De manera que no nos quedaban muchas opciones.

Eso para explicar un poco por qué el programa en definitiva no se pudo consensuar totalmente, como era nuestra intención.

Ustedes observarán que el martes 6, los que tengan el programa en sus manos, que a las 11:00 del martes 6 hay un panel de organizaciones no gubernamentales ambientalistas, en las cuales está inscripta la Asociación Ambientalista del Sur y la Asociación TELLUS, lo cual no excluye que eventualmente pueda haber algún otro participante de alguna organización vecinal, si hubiera voluntad de hacerlo.

También hay una exposición del Comandante Romero del Barco, de Gendarmería, que nos interesa que alguna fuerza de seguridad pueda tener oportunidad de expresar lo que hace; Prefectura ya lo hizo en una jornada anterior, que tuvo un panel a su cargo sobre esto.

SRA. FABARO.- En dos jornadas consecutivas.

SR. LAURENCENA.- En dos jornadas consecutivas tuvieron ese privilegio.

SRA. SARTOR.- Prefectura tiene una larga trayectoria en la Comisión Asesora, por eso es que en realidad hace muchos años que siempre ha mandado sus representantes.

SR. LAURENCENA.- Sí, eso es cierto. De todas maneras los invitamos a asistir y criticar lo que hace Gendarmería, después de escucharlo al Gendarme.

Como vaticinaba Montesarchio, el concurso "El cuidado del Medio Ambiente" despertó bastante interés y se han generado una cantidad de trabajos, tenemos prometidos una cantidad de trabajos bastante importantes, de manera que probablemente lo que se haga es no llevar el resultado, no creo que haya tiempo de...

SRA. CHANAMPA.- Yo quería comentar que dada la inquietud de los distintos proyectos se tuvo que prolongar el cierre hasta el 30 de noviembre, o sea que ahí en las Jornadas se va a hacer el anuncio de la extensión, de acuerdo a los llamados que hemos tenido de la intención de participar con proyectos, que necesitaban mayor tiempo como para poder realizarlos; allí en las Jornadas van a estar las bases, como para quien tenga intención, también.

SR. LAURENCENA.- El tiempo que deja libre, ese pedacito de tiempo que queda en el pro-grama, que no va a ser utilizado por el concurso "El cuidado del Medio Ambiente", lo podríamos utilizar para ampliar el tiempo que se dedica a las organizaciones no gubernamentales.

Licenciado Torrente, hemos cambiado el Orden del Día un poquito, porque pensamos que usted iba a llegar, de manera que el Punto 2 lo vamos a tratar después de las Jornadas, que estamos tratando ahora, para que usted tuviera oportunidad de...

SR. TORRENTE.- ¡Gracias por la consideración!

SR. LAURENCENA.- ¡Es lo que se debe hacer!

El programa está -lo expresé hace un ratito- contra lo que era nuestra voluntad de hacerlo mucho más consensuado acá, dentro de la Comisión Asesora, pero los tiempos se nos fueron acortando y es más o menos el que está presentado; no es absolutamente rígido, porque recién acabamos de decir que el espacio del concurso lo podemos utilizar para ampliar alguna otra de las actividades que están aquí previstas.

Se confirmó la venida de Guimarães, que estaba un poco dudosa en su momento, como última actividad de las Jornadas, y no está acá, en el programa, pero si hay suficientes interesados, el día 7 Adriana pensaba hacer algunas visitas.

SRA. CHANAMPA.- Un recorrido a la Ecoplanta, Relleno Sanitario e IPES; depende del interés que haya en la gente para realizar este recorrido.

SR. LAURENCENA.- En el programa impreso están los antecedentes, el currículum vitae de Roberto Guimarães; no sé si ya tenemos suficientes para darles un programa impreso a cada uno de los presentes.

SRA. FABARO.- Todos los que me dieron en la imprenta los ensobramos y ya los mandamos, los más urgentes; ahora me están por traer.

SR. LAURENCENA.- Bueno, de todas maneras, a los que tienen mail se les debe haber enviado ya esto, y a los que no lo tengan les podemos dar un ejemplar o los podemos dejar en el Concejo Deliberante a Gabriela y el que tenga interés lo puede retirar acá.

Entonces está abierto el análisis de este programa, los que quieren opinar tienen ahora la oportunidad de hacerlo.

SRA. CABEZALI.- ¿La inscripción a las Jornadas se hace directamente a la llegada?

SRA. CHANAMPA.- Con antelación estamos haciendo los registros en Saneamiento Ambiental para que sea más dinámica; quien está inscripto retira el material e ingresa al Aula Magna, directamente.

SRA. CABEZALI.- ¿Cómo se hace la inscripción? Acá no figura.

SRA. CHANAMPA.- Si quiere nosotros tomamos los datos ahora...

SRA. CABEZALI.- No, yo digo para la gente en general...

SRA. FABARO.- En los afiches dice la dirección para anotarse.

SR. LAURENCENA.- Este aspecto que está mencionando Clyde, también podríamos, cualquier publicidad que se haga, radial, televisiva, advertir a los interesados que pueden inscribirse antes del 5 en Vieytes 567, en el horario de 8:00 a 13:00.

SRA. SARTOR.- En cuanto a los paneles, ¿cómo van a hacer para publicar la posibilidad de presentar paneles? ¿Hay que inscribirse también con anterioridad? Inclusive las medidas de los paneles, y esto a nosotros particularmente nos gustaría tenerlas en la Universidad, para publicarlo.

SRA. FABARO.- Nosotros estuvimos repartiendo los folletos con las medidas de los paneles en las Universidades y en algunos otros lugares, acá mismo también. Había un plazo para presentación, pero si es necesario, si necesitan más tiempo, hasta el viernes lo pueden entregar en Vieytes.

SR. LAURENCENA.- Les recuerdo que los paneles serían dispuestos en lo que llaman la "Sala de Fundadores", que es la que está entrando, a la derecha.

¿Algún otro comentario? Entonces entramos al segundo punto, damos por terminado el tercero, referido al relleno sanitario.

Les recuerdo que ahí teníamos un pedido de ampliación de información y de nuevas mediciones, que habían hecho el Licenciado Torrente y Montesarchio, y habíamos quedado que la íbamos a llamar a Silvana Fabaro, que hoy está con nosotros y tiene alguna información al respecto.

SR. MONTESARCHIO.- Debe estar en el Acta, no lo pude leer todavía, pero en la oportunidad de la anterior reunión se había hablado de un informe de las mediciones de permeabilidad del relleno sanitario. En ese momento no se había presentado el informe.

Posteriormente, y lo recibí yo en mi casa, lo tengo aquí en mis manos, firmado por la Ingeniera Fabaro, donde dan los valores de permeabilidad. Entonces allí uno observa que, según el Estudio 2.368, que tiene dos ensayos, el Factor K da valores de $5,4 \times 10^{-7}$; otro valor es $3,7 \times 10^{-7}$.

Otro número de estudio, el 3.293, da $6,7 \times 10^{-6}$; $8,5 \times 10^{-6}$ y $9,6 \times 10^{-6}$.

Después vamos a hablar sobre estos valores, pero yo quiero decir que en aquella oportunidad no estuvo la nota, pero que nuestra Asociación la ha recibido posteriormente.
Por ahora nada más.

SR. TORRENTE.- Usted me mencionó; yo no gestioné ningún pedido. El pedido surgió del Licenciado Montesarchio, yo lo avalé; luego recibí un estudio que me envió la Ingeniera Fabaro, el cual yo lo agradezco, pero digamos que lo lógico hubiese sido que se lo canalice a él formalmente, porque así había surgido el pedido. Eso es lo que quería aclarar.

Con respecto al tratamiento de lo que dice el estudio, es por demás escueto, porque de lo que yo recibí no hay ningún tipo de metodología que me permita evaluar cómo se hizo. No recuerdo, pero lo puedo dejar incondicional el hecho de que no sé cuantos estudios o cuantas medidas se hicieron y en síntesis me parece una cosa demasiado exigua.

Si eso es el estudio, lo que yo recibí es una cosa con una información muy escueta, de la cual en principio lo único que hay es una caracterización o una tipificación del suelo y en función de eso debo ser determinante. Yo creo que una compactación natural de ese suelo es técnicamente imposible llegar a esos valores de permeabilidad.

Hasta el momento, si alguien no me muestra otra cosa, desde mi análisis surge exactamente eso. O sea que esos suelos, que son limoarenosos, sin mediar el agregado de algún densificante, como es el caso natural de la bentonita sódica, es imposible que lleguen a valores ni de 10^{-4} .

SR. MONTESARCHIO.- Seguramente Torrente es mucho más especialista que yo en el tema, pero de mi conocimiento limitado –debo decirlo- surge la misma opinión.

Este tipo de suelo difícilmente llegue a esos valores de permeabilidad, por más que se compacte, porque ni siquiera aparece como vestigio algo de arcilla natural.

Yo lo he visitado al lugar, lo he visto y me da la impresión también, bajo el punto de vista visual, que es imposible lograr esos valores.

Entonces adelanto un poco mi opinión.

En aquella oportunidad, en la anterior reunión, nosotros, nuestra Asociación, había solicitado algo que tal vez se pueda hacer, o tal vez no porque implicaría un costo, pero nosotros nos quedaríamos conformes si se pudiera hacer un nuevo ensayo, con la presencia de quienes quieran estar, y por medio de la Universidad Nacional del Sur.

Es nuestra propuesta en firme, en este caso, para poder estar decididamente conformes.

Nosotros no decimos abiertamente que es imposible que esto ocurra, pero lo queremos ver.

Esa es nuestra posición, tal vez la Ingeniera Fabaro pueda agregar algo más a este informe.

SRA. FABARO.- Ustedes saben que el estudio lo hizo el Licenciado Dinardo...

SR. MONTESARCHIO.- ¡Pero quiero aclarar algo! El que firma el estudio no es el Ingeniero Dinardo, tengo entendido. ¿Lo firma él?

SRA. FABARO.- No, el estudio no, pero él lo hizo, trabaja en conjunto con una empresa privada el Licenciado Dinardo. No sé cómo es el contrato entre el Licenciado Dinardo y la empresa, yo hablé directamente con él, en ningún momento traté con la gente de Gómez Compagnucci, no sé cuál es la relación que tienen.

Yo estuve hablando con él a principios de este año, en abril o mayo, y él está dispuesto a repetir los ensayos, incluso a cargo él.

Veremos cómo podemos hacerlo, sabemos que los costos son un poco altos de esos ensayos, vemos cómo procede el Municipio, pero él no tiene ningún problema en repetir los ensayos.

SR. TORRENTE.- ¿El informe que entrega la empresa a la Municipalidad, tiene un rótulo que define o permite identificar a una empresa, tiene la firma de un profesional y consta de cuántos folios?

SRA. FABARO.- ¿El informe del suelo?

SR. TORRENTE.- Sí.

SRA. FABARO.- No sé de cuántos folios, no recuerdo en este momento cuántos folios tiene, pero sí hay una empresa, la empresa adjudicataria contrata para la presentación del estudio de impacto ambiental, según la Ordenanza N° 6.209, a profesionales; el hijo del Ingeniero Laurent estaba en el tema de impacto ambiental y esa parte del estudio de suelo está derivada a Gómez Compagnucci.

SR. TORRENTE.- Yo me estoy armando una composición de la situación esta.

El permisionario del relleno sanitario, que entiendo que es la Empresa Fúrfuro...

SRA. FABARO.- ¡No!

SR. TORRENTE.- ¡A ver, corrijame!

SRA. FABARO.- A partir de agosto del año pasado, la empresa que se hizo cargo del tratamiento de los residuos sólidos es Cliba Bahía Blanca, debido a una nueva licitación de la recolección y la disposición final de los residuos.

Se hizo una licitación en conjunto, ganó la empresa Cliba, la propuesta de la empresa Cliba era ubicar el relleno sanitario en el mismo lugar, en el sector aledaño al relleno sanitario que operaba Fúrfuro con anterioridad, pero la responsable a partir de agosto del año pasado el Cliba Bahía Blanca.

SR. TORRENTE.- Quiere decir que haciendo un poco de historia, nosotros tenemos un relleno sanitario que originalmente fue administrado y concesionado a la Empresa Fúrfuro.

En lo que yo me voy equivocando, o no es cierto, usted me corrige.

SRA. FABARO.- ¡Sí, cómo no!

SR. TORRENTE.- Esa Empresa Fúrfuro debió cumplir más o menos las mismas requisitos y normativas que en este momento le caben a la empresa que la está concesionando en la actualidad.

Quiere decir que la Empresa Fúrfuro debería tener un estudio similar del predio en el cual armó sus celdas con anterioridad a la fecha que usted me menciona.

SRA. FABARO.- El pliego de licitación anterior no exigía ningún estudio de suelo para la disposición de los residuos. En aquella oportunidad, era en el año '91, en ese pliego de licitación no había como requisito un estudio de suelo con la propuesta de ubicación.

No había, no estaba la Ordenanza N° 6.209, creo que es previo el pliego.

SR. TORRENTE.- Si yo no recuerdo mal, la normativa provincial es anterior a esa fecha.

SRA. FABARO.- ¿Cuál normativa?

SR. TORRENTE.- La de residuos...

SRA. FABARO.- ¿Cuál? ¡No hay ninguna normativa! ¡No hay ninguna ley provincial sobre relleno sanitario!

SR. TORRENTE.- ¿Al año '91?

SRA. FABARO.- ¡A ahora!

SR. LAURENCENA.- ¡Ahora tampoco!

SRA. FABARO.- ¡Ni ahora hay una ley, ni nacional, ni provincial!

SR. LAURENCENA.- Hay de patogénicos, hay de residuos especiales, pero no la hay para residuos sólidos urbanos.

SR. TORRENTE.- ¿Y la normativa que ustedes utilizan, de dónde surgen estos valores de permeabilidad, de dónde la toman?

SRA. FABARO.- Nosotros lo que estamos haciendo es tomar, por ejemplo la EPA sí tiene normativas.

SR. TORRENTE.- Sí, pero la EPA es una institución ajena.

SR. LAURENCENA.- ¡Discúlpeme un poquito! No habiendo una norma provincial, nosotros adoptamos lo que se utiliza habitualmente para rellenos de otro tipo, celdas de seguridad o demás, que es 10^{-7} . Una permeabilidad de 10^{-7} , podríamos llamar que el conocimiento actual considera que es suficiente para impedir la penetración de lixiviados.

En realidad, en la primera etapa del relleno sanitario, que es la que operó Fúrfuro de pleno derecho, estaba separado lo que era recolección y barrido de calles, de lo que era disposición final del residuo urbano, se confió en los valores de impermeabilidad que podían lograrse, o la impermeabilidad que podía lograrse no de suelo, sino a través de barreras plásticas o geotextiles, o cosas de ese tipo.

En este caso, en el segundo pliego, se agregó un valor de permeabilidad pero no se especificó la incorporación de ningún agregado al suelo, sino una permeabilidad de 10^{-7} . No se especificó si había que agregar o no bentonita.

SR. TORRENTE.- Está bien, pero la condición es el límite que uno propone; o sea, el constructor sabe que tiene que llegar a un valor, independientemente del producto o la característica con la cual tiene que tratar el suelo.

Entonces, no me parece que sea necesario que uno ponga en el pliego que debe agregar bentonita. ¿Por qué? ¡Porque estamos en las mismas condiciones que usted me estaba planteando recién!, que es lo que yo quiero ordenarme en cuanto a cómo se fueron dando las cosas.

En la Secretaría de Política Ambiental, la EPA, o sea, la Agencia de Política Ambiental Americana, esa normativa de 10^{-7} ya la tiene desde hace muchos más años que el año '91.

Igualmente las Normas ASTM son anteriores al año '91 y también hablan de barreras de impermeabilización de valores de 10^{-7} .

Entonces yo lo que quiero fijar es lo siguiente: ¿de dónde se toma el valor? Si ustedes me dicen que no hay ninguna reglamentación, está bien, es así. La toman de una normativa que viene de otro lugar, caso la EPA o caso Normas IRAM, ¿por qué no se tomó también en el primer caso, que es el relleno de Fúrfuro?

Esa es la pregunta.

Quiere decir que entonces el relleno de Fúrfuro, debo concluir en lo siguiente: no tiene ni miras de esperar que pudiese haber una compactación o una consolidación del sustrato geotécnico –como se llama- de ese suelo consolidado, a 10^{-7} . ¿Verdad?

SR. LAURENCENA.- No le puedo contestar ni afirmativamente, ni negativamente.

Vale la pena que yo aclare un punto: nosotros participamos en el control de cómo se opera el relleno sanitario, la cantidad de lixiviado que se genera, el tipo de lixiviado, si el lixiviado realmente se repone al relleno, como es la técnica que está establecida para este caso.

Pero nosotros no hemos sido los que hemos realizado la licitación. Acá está separado en la Municipalidad el diseño –digamos así- y las bases, que eso corresponde a Obras Públicas, y el control, que corresponde a Ambiente; el control de lo que se licitó.

Tal vez en el futuro, en una nueva etapa, sea conveniente que ambas partes elaboren conjuntamente las bases de licitación.

De manera que yo les sugiero que las preguntas técnicas que tengamos respecto de las bases de la licitación, las pongamos en blanco y negro en una consulta formal a la Secretaría de Obras Públicas.

SRA. FABARO.- Quiero aclarar una cosita: yo no estuve cuando se confeccionó el anterior pliego, el primer pliego, pero por lo que sé por la gente que estaba anteriormente, lo que se tomó en cuenta fue el tipo de operación que había en, por ejemplo, Capital.

En casi todo lo que es los rellenos sanitarios del SEAMSE, no aplican la permeabilidad de 1×10^{-7} , solamente hacen barreras con membranas, no hacen barreras naturales de impermeabilización; solamente utilizan membranas como impermeabilizantes.

Ellos en ese momento, como había tan poca experiencia, porque creo que después del SEAMSE el único relleno sanitario era el del Municipio de Bahía Blanca, creo que había otro también en Córdoba en ese momento, pero no recuerdo muy bien. No había experiencia para nada, se tomó lo que se hacía desde el SEAMSE como experiencia. Eso es lo que tengo entendido.

SR. MONTESARCHIO.- De acuerdo a lo que se está escuchando, evidentemente es un hecho positivo el hecho de que se haya adoptado una permeabilidad, que creo que sí se exige en los rellenos de los residuos peligrosos industriales.

Se ha tomado como valor y es interesante, pero no está de más haber tomado ese valor.

Ustedes tengan en cuenta que allí se depositan unas 200 toneladas por día.

SR. LAURENCENA.- Sí, entre 160 y 200.

SR. MONTESARCHIO.- El drenaje de las aguas de lixiviación tienen un destino final, que es la ría interior de Bahía Blanca.

SR. LAURENCENA.- Permítame que le cuente: si la membrana de plástico, de polietileno, no falla, suponiendo que no falle, ese lixiviado es conducido a una pileta, de esa pileta lo toman con camiones tanques y lo vuelven a regar sobre el material; en parte, por algo de evaporación y demás, el volumen aparentemente –estamos hablando del volumen lixiviado- tiende a mantenerse estable, con algunas oscilaciones, pero estrictamente hablando no sería drenado directamente a la ría.

SR. MONTESARCHIO.- Pero yo quiero decir por qué se toman esas medidas, lo cual está bien: es para evitar que el efecto del lixiviado vaya a parar a la ría interior de Bahía Blanca, con lo cual corremos el riesgo de que vayan metales pesados, bajamos el índice de acidez y una serie de cosas que después se le pueden achacar a otras industrias, etcétera, etcétera. Así que las medidas están bien tomadas.

Si la ría fuese un río –valga la tontería- no sería el problema tan grave, lo que pasa es que el efecto de las mareas y demás hacen que el agua esa no salga, ya lo sabemos, por lo cual hay que extremar las condiciones.

Luego, entonces, adoptar esa índice de permeabilidad me parece...

Lo que nosotros decimos es que si está en el pliego de condiciones debe ser respetado, y nosotros creemos que con este tipo de suelo, por más que se compacte no creemos que alcance ese valor, como número uno.

Número dos: vuelvo sobre el caso Dinardo, porque Dinardo es un compañero mío, lo conozco muy bien, sus opiniones merecen fe y yo he hablado con él también sobre este tema, y yo no he querido tampoco ir a detalles íntimos de la cosa, pero en buen romance él me ha dicho: “yo hice el trabajo, pero yo no firmé el informe”.

Así que uno puede tomar cualquier forma de interpretar estas palabras. Yo las interpreto como que el responsable de la firma es el que debe de responder y él no, esa es la verdad.

Si la Ingeniera Fabaro puede rectificar si hay alguna firma de Dinardo del informe, entonces evidentemente...

SRA. FABARO.- ¡No, no hay ninguna firma!

SR. MONTESARCHIO.- Para concretar, entonces, nosotros decimos: es que nosotros solicitamos formalmente lo que ya está en el acta de la reunión anterior y lo reiteramos: si se puede hacer un ensayo de este tipo, pero por medio de la Universidad Nacional del Sur, donde yo sé, estoy casi seguro, que va a ir Dinardo, y en este caso lo va a tener que firmar él.

Eso es lo que nosotros pedimos, y que se nos invite, no solamente a nosotros, sino también a los que tengan interés, a presenciar el ensayo.

Yo por mi parte, nuestra Asociación con esto da por terminado el tema.

SRA. CABEZALI.- Aparte del doble discurso que se acaba de decir, hay que tener en cuenta que si la permeabilidad se midió después de un lapso prolongado del tratamiento de los residuos sólidos, la parte biológica también juega un papel muy importante, que es la de impermeabilizar los suelos.

SR. LAURENCENA.- Sí, pero quiero hacer una aclaración: estas mediciones se refieren a una celda nueva que se estaba abriendo, se estaba preparando y que todavía no había recibido ningún tipo de residuo.

SRA. CABEZALI.- Bueno.

Con respecto al otro punto de las reglamentaciones, nosotros siempre nos vemos en figurillas cuando tenemos que interpretar los datos bacteriológicos de las aguas destinadas al contacto primario, porque en nuestro país no hay absolutamente ninguna reglamentación para aguas saladas.

En todos los congresos que asistimos, insistimos en esto, pero resulta muy difícil sacar una legislación apropiada y las que figuran alrededor del mundo se adaptan a las conveniencias de cada uno; incluso en el Mediterráneo, cada país que da a las aguas del Mediterráneo tiene sus propios valores, de acuerdo a los que contaminan más o menos. Pero teniendo en cuenta la salud pública, se basa uno en las legislaciones más estrictas.

SR. TORRENTE.- Un poco para ilustrarla a Clyde, los supuestos efluentes que podrían escapar a esa membrana de impermeabilización o ese fondo de impermeabilización, no tienen una disponibilidad directa en la ría, sino que afectarían primero, por las características de desplazamiento del relleno, al suelo y al agua subterránea.

SRA. CABEZALI.- Hay que ver la distancia que hay, lo que absorbe, las partículas del suelo...

SR. TORRENTE.- Pero independientemente de eso, el agua, o sea, el nivel freático en ese lugar, digamos que estimativamente no debe estar, en el relleno sanitario, a más de 5 o 6 metros desde la superficie. O sea, de cota natural del terreno, la posición del nivel freático respecto del nivel del mar, debe estar más 10, más 8. Me puedo equivocar en 2 metros más, hasta en 5 metros más, pero lo que quiero significar es que primero va a tener un contacto con un suelo con una zona de aireación, o sea, un suelo seco; posteriormente va a alcanzar el nivel freático y después va a migrar a través del nivel freático, en función de la pendiente y la permeabilidad del medio, hasta alcanzar el mar, o hasta alcanzar el nivel de marea.

O sea que no es un contaminante que llega en forma directa a la ría.

SRA. CABEZALI.- Sí, pero tiene que pasar por lo menos 3 metros de suelo.

SR. TORRENTE.- Sí.

SRA. CABEZALI.- Y eso es una depuración.

SR. TORRENTE.- ¿Una depuración? El suelo no está en condiciones de depurar elementos pesados.

SRA. CABEZALI.- Elementos pesados no sé...

SR. TORRENTE.- Estamos hablando de contaminantes. Los contaminantes que se supone que pueden salir a partir de un relleno sanitario, son todos aquellos elementos que uno supone que derivan de los desechos domiciliarios. Dentro de los desechos domiciliarios hay restos de detergente, o sea, material tenso activo, hay restos de aerosoles, todos esos productos, e inclusive, como en este caso particular y en la mayoría de los casos particulares de los rellenos, no se hace una selección de los materiales, en muchos casos dentro del relleno llegan latas de aceite de aquellas personas que hacen cambio de aceite de su vehículo y lo tiran a la basura domiciliaria.

O sea que es tan grande la heterogeneidad, que la lista de productos contaminantes de un relleno sanitario, de residuos domiciliarios, es mucho más amplia que la del caso particular de un land farming, donde el relleno está bastante más acotado, en cuanto a la tipificación de lo que se dispone en ese sitio.

Entonces, de ahí deriva la peligrosidad del efluente de un relleno sanitario.

Eso era para aclarar un aspecto de lo que usted había planteado, que no es tan así, que uno no debería suponer que eso es un efluente que sale como un escurrimiento superficial canalizado y llega hacia el mar. No es esa la situación.

Yo entiendo que dentro de la gestión de ese repositorio, debería haber un sistema de monitoreo que permita evaluar la eficiencia de la compactación y de las membranas.

SR. LAURENCENA.- ¿Le puedo hacer una pequeña acotación y lo dejo en el uso nuevamente de la palabra? Tenemos pozos de monitoreo de las napas y se hacen análisis periódicos rutinarios de ese agua.

SR. TORRENTE.- ¿Y los valores que estamos obteniendo?

SRA. FABARO.- Como le decía, esto tampoco estaba previsto en el primer pliego, entonces el Municipio decidió hacer los pozos de monitoreo, de los primeros módulos.

Nosotros hemos tenido en algún momento, en los pozos donde están del otro lado del terreno, donde va la dirección del flujo de la napa, algún problema, cuando estaban las napas muy altas por la D.B.O., pero no de metales pesados.

SR. TORRENTE.- ¿O sea que tenso activos tampoco?

SRA. FABARO.- No, no recuerdo que hayamos tenido.

SR. LAURENCENA.- Hacemos sustancias tenso activas globalmente, y se hacen sustancias activas al azul de metileno, no hacemos detergentes individualizados en conjunto.

SR. TORRENTE.- Está bien.

SRA. FABARO.- Por ahora, no hemos tenido. En la nueva celda también tenemos pozos de monitoreo; se pidieron análisis previos, que no se hizo antes, en el otro no se hizo, análisis previos para ver cuál era la situación de la napa, para tener un parámetro anterior, y eso ahora está a cargo de la empresa y se van a hacer análisis mensuales de las napas, de la celda que ya está en funcionamiento.

SR. TORRENTE.- Con respecto a las celdas anteriores, cómo se evalúa el lixiviado; es mucho, es poco, es homogéneo en el transcurso del año...

SRA. FABARO.- No, es poco lixiviado, pero también es necesario considerar acá, como lo dijo algún especialista, la baja humedad, la poca humedad, la sequedad, y la evapotranspiración, el tipo de clima que hay, produce que haya poco lixiviado. Es natural que en este tipo de climas, con tan baja humedad, haya poco lixiviado.

SR. TORRENTE.- Me surge una pregunta, que es como un pensamiento en voz alta, que me voy a permitir compartir, y queda abierto que cualquiera me interrumpa y haga alguna observación.

Yo me imagino una celda de confinamiento, porque esa debe ser la idea de esto, que tiene un gradiente, o sea, una pendiente en donde cualquier líquido que esté en condiciones de migrar lo va a hacer en esa dirección...

SR. LAURENCENA.- Se supone que resbalando sobre la membrana.

SR. TORRENTE.- Sobre la membrana o sobre el material de fondo compactado, que no le permitiría filtrarse...

SR. LAURENCENA.- Si falla la membrana.

SR. TORRENTE.- ¡Exacto! Una disposición bastante poco densa del material; qué quiere decir eso: que hay heterogeneidad de la disposición, que presume que haya muchos espacios vacíos entre esa disposición de material, entonces un área de una celda, que puede tener –tomémoslo hipotéticamente- de 20 metros de ancho, por 50 de largo –sé que son mucho mayores- sobre la cual hay una precipitación media en el año de 800 milímetros. 800 milímetros, más o menos, es un equivalente rápido –está Paoloni que me va a corregir- son 800 litros de agua por metro cuadrado, que están ingresando en esa celda.

Entonces, digamos que en principio me surge como que debería haber un lixiviado por demás abundante, si las celdas funcionaran en condiciones de impermeabilidad como deberían funcionar.

No sé si hay alguien que tiene alguna observación diferente a lo que yo estoy analizando.

SR. LAURENCENA.- Me permito ofrecerle la palabra a Aloma, porque la había pedido hace un ratito, sin interrumpirlo a usted, por si tiene algún comentario.

SR. TORRENTE.- No, en principio yo, si tendría que manejar la gestión de ese repositorio, me alertaría y me preocuparía tremendamente, independientemente de lo que yo mida en los pozos, que son mediciones –si se quiere- relativamente indirectas respecto del volumen de efluentes, me preocuparía tremendamente tener poco lixiviado.

SR. LAURENCENA.- Queda abierta la pregunta. Me había pedido la palabra Aloma, ¡que raro, raro, pero todavía no abrió la boca!

SRA. SARTOR.- Lo que pasa es que como falté las reuniones anteriores, en realidad no entendía muy bien, y ahora creo que ya más o menos entiendo de dónde venía este cuestionamiento o estas dudas que se están planteando.

Yo lo que creo es que lo que uno advierte, estando bastante cerca del tema relleno sanitario desde el '91 o '92, que por supuesto que ha habido una evolución positiva en cuanto a la toma de conciencia de lo que implica la operación del relleno sanitario, si uno compara el pliego de licitación primero, donde en realidad no se discutían las técnicas operativas de un relleno sanitario, sino la discusión estaba más fuerte centralizada en dónde iban a poder poner su relleno sanitario, tal es así que a último momento, después de haber sido licitado, hubo que cambiar de lugar.

Eso tenía que ver con un grado de conciencia del problema, veníamos de un basurero a cielo abierto, acordémonos, y realmente hubo un salto cualitativo importante en la gestión de los rellenos, al hacer este relleno, con todas las imperfecciones que tiene, o las insuficiencias, pero la verdad es que de todas formas comparativamente no podemos negar que fue muy positivo.

Yo creo que la red de monitoreo del relleno viejo, del que ya está cerrado, es escasa; la verdad es que es cierto, se ha ido monitoreando, seguramente la gente de la Municipalidad puede precisar mejor qué cosas se han ido monitoreando.

A mí me parece importante resaltar el hecho de que ahora se le exige a la empresa más condiciones.

Yo también pensaba cuando escuchaba cómo es la red de monitoreo que se le exige a la empresa ahora, de cuántos pozos, se sabe la dirección de la napa hacia qué lado es, así que yo supongo que serán más pozos del lado de la dirección de la napa.

Acá digo cuál sería nuestro rol. Yo coincido con ustedes en esta cosa de por lo menos alertarnos y mirar y ayudar al Municipio, ¿porque cuál sería nuestro rol? Nuestro rol, en realidad, debiera ser en esta comisión poder preguntarnos alguna cosas y poder ayudar al Municipio a alertar sobre algunas cuestiones y encontrarle la vuelta para adelante.

Entonces me parece que en esa vuelta para adelante, podría ser que nosotros ayudáramos, o por lo menos viéramos periódicamente estos resultados de los monitoreos que la empresa haría, como ser los de la red de monitoreo, los resultados de esos análisis periódicos. Me parece que esa sería una manera, las celdas nuevas, en las celdas viejas ver.

Yo creo que la cantidad de lixiviado varía, evidentemente si uno lee un poco de bibliografía es cíclico la generación del proceso de lixiviado por la basura misma, también varían los contenidos de ese lixiviado, pero por supuesto es muy atendible la opinión de Torrente en cuanto a que la verdad es que estamos viviendo un ciclo de humedad, una época de muchísima humedad, la que evidentemente debe generar muchísimo lixiviado, porque es agua que entra y que se debiera receptor ahí y volver a salir.

Esto debiera poderse chequear en la pileta de lixiviado, esto debiera poderse seguir y esto nos permitiría como tener más controlado, a ver si lo tenemos realmente controlado o si empezados a dudar del estado con la recirculación...

SR. LAURENCENA.- Si aumenta en períodos de mayor lluvia.

SRA. SARTOR.- Claro.

SR. LAURENCENA.- No se olviden que Puan hace tres años pedía emergencia por sequía y hoy tiene dos metros de agua en varios puntos.

SRA. SARTOR.- Yo lo que digo, sin volvernos locos, me parece que a lo mejor lo que vale es poner a alguna gente a trabajar en esto específico, o a estudiar; esto no es una cosa de que lo miramos hoy y no lo miramos más, evidentemente lo tenemos que mirar y tenemos que ir viendo a ver si eso está relativamente controlado o qué problema nos puede estar causando. Esto para el viejo.

Para el nuevo, evidentemente a mí me parece que a pesar de que no hay legislación, es verdad, hay legislación de los rellenos de seguridad y la permeabilidad esta es la que sale en los rellenos de seguridad, me parece muy bueno que aparezca en el pliego de licitación.

La verdad es que creo que lo que a lo mejor pasó es que no se compatibilizó esa permeabilidad posible exigida, con la que realmente se puede lograr en ese lugar, pero la verdad es que la tenemos y está y la podemos exigir si está. Entonces habría que hacer lo tecnológicamente posible para obtenerla, si es que dudamos de ella.

A mí me parece bien, ante una observación de la gente que sabe del suelo específicamente, si se quiere hacer otro estudio a mí me parece bien, pero apuntémoslo a mirar para adelante, así mejoramos el control de esto, cómo nos empezamos a preguntar más cosas y cómo ponemos a gente a trabajar en esta cuestión.

SR. LAURENCENA.- Yo quiero hacer una pregunta, si me permiten: en el estado actual de la nueva celda, ¿es factible hacer mediciones, como propone Montesarchio?

SRA. FABARO.- Sí, porque solamente se puso membrana en un solo sector, y eso se hace para evitar que se produzcan roturas, y entonces se pone la membrana de a poco. El módulo se divide, a su vez, en sub-módulos, entonces se coloca la membrana en una parte del módulo para evitar roturas y se va cubriendo.

SR. MONTESARCHIO.- Ya que entramos un poquito más en detalle, yo quiero decir que el mismo lixiviado tiene otra faceta. Como el lixiviado, generalmente en la materia orgánica tiene un pH inferior a 7, el riesgo es que no necesariamente se pueden liberar iones metálicos...

Al bajar el pH esas aguas circulando por el terreno, también van a la ría, porque el rumbo es sur-oeste 30°, el riesgo es que con un pH bajo los suelos liberan los iones metálicos y lo que estamos haciendo es barriendo todos los iones metálicos de los suelos que atraviesa el lixiviado y volcándolos en la ría.

¿Cuáles son los iones metálicos que pueden tener los suelos? Seguramente el aluminio, por empezar, después no me arriesgo a decir más.

Quiere decir entonces que las aguas del lixiviado son preocupantes, más que todo por ese aspecto.

El otro aspecto que quería decir, es que la Ingeniera Fabaro dice, con razón, que la zona nuestra es deficitaria en agua, que en el largo plazo precipitarán 600 o 700 milímetros o un poquito más, que no es mucho, y la evaporación en algunos lugares es más de 10 milímetros.

Con lo cual, si tomamos a largo plazo hay un exceso de evaporación, y digamos que no están llenadas las necesidades..., que eso es a largo plazo.

Como dice Torrente, con una celda abierta, bajo el nivel del suelo, con una precipitación de 50, 60 o 70 milímetros, las aguas, la cantidad de agua lixiviada tiene que ser muy importante. Si no se recoge agua lixiviada, por algún lado se va. Si la impermeabilización no es buena, evidentemente todo ese volumen de agua va a llenar el subsuelo. Cuando se monitorea con los pozos, no se va a advertir el caudal, se va a advertir la calidad del agua, es más, va a aparecer más diluida.

Con lo cual sigo insistiendo que la impermeabilización debe ser buena y que otro elemento de juicio para ver si es buena es que después de una lluvia más o menos importante, las aguas recogidas del lixiviado, las que van a tanques, tienen que ser mayor y proporcional a las precipitaciones.

SRA. FABARO.- Yo quiero aclarar una cosa: lo que dije fue, así como usted lo dijo, en forma general el tema de la poca humedad. En épocas de lluvia, nosotros hemos tenido épocas de lluvia que se ha aumentado el lixiviado considerablemente, como así ha habido épocas de sequía donde los pozos de monitoreo se han secado y se ha tenido que aumentar la profundidad de los pozos.

Ahora últimamente hay muchas lluvias, pero las características climáticas de la ciudad, de precipitaciones, la media es entre 600 y 700 milímetros.

Otra cosa que yo quiero agregar, que quizás no lo tengan en cuenta: aparte de la membrana, por encima de la membrana, se coloca también una cobertura compactada de tierra, de entre 30 y 40 centímetros en el fondo, y otra cosa importante que se hace en este relleno sanitario...

SR. LAURENCENA.- Sería bueno aclararles a los que no están en el tema, que eso es para proteger a la membrana de la maquinaria que compacta la basura.

SRA. FABARO.- Aparte también produce como una impermeabilización.

Además, que hay en pocos rellenos sanitarios del país, es la cobertura diaria con tierra. Es diaria la cobertura, se hace una capa de entre 60 y 80 centímetros de residuos y al final del día se cubre con tierra, también entre 20 y 30 centímetros de tierra compactada.

SR. LAURENCENA.- Eso es preferentemente para evitar mosquerío y ratas y demás, pero ayuda a retener el lixiviado.

SRA. FABARO.- Otra cosa que hay en esta nueva licitación, que en la otra no, fue la impermeabilización con membrana una vez terminada la celda.

SR. LAURENCENA.- Se cubre y se le coloca suelo para poder sembrar.

SRA. FABARO.- Suelo no, impermeabilización con membrana y después suelo.

SR. LAURENCENA.- ¡Eso quise decir!

SR. TORRENTE.- El hecho de la cobertura parcial de cada descarga de 40 centímetros no tiene ningún tipo de control sobre el lixiviado, el lixiviado es vertical.

SR. LAURENCENA.- Está bien, pero ayuda a absorber más que la basura propiamente dicha.

SR. TORRENTE.- ¡No! Estamos hablando de velocidades, cuando uno dice 10^{-7} –para el resto de la gente habla de un valor de velocidad, o sea, son centímetros por segundo. ¿Qué quiere decir? Es la velocidad con la cual se podría mover un líquido hipotético en un medio poroso: 10^{-7} centímetros por segundo. Quiere decir que se movería 0,0000001 centímetros por segundo, ¡prácticamente tiene una movilidad nula!

Para llegar a ese grado de inmovilidad, uno debe presuponer que las partículas del suelo tienen un grado de densidad, o sea, de unión unas con otras, que es prácticamente un sólido.

Entonces definitivamente uno no puede ni presuponer que la tapada parcial del material depositado en cada descarga diaria, ayude a la impermeabilización, porque es un material que se echa, se vuelca y se le pasa 1, 2, 3, 4, 5, 10 veces con una máquina por encima, que no alcanza a compactarlo ni en un 25% del volumen que tendría.

Ingenierilmente existe o hay una metodología para medir el grado de compactación o de consolidación que tiene un material, que es un ensayo que se llama PROCTOR. Ese ensayo está estandarizado y permite determinar cuál es la cantidad de agua que hay que agregarle a un suelo para compactarlo en el punto óptimo. Quiere decir que más agua que esa, o menos agua que esa, no alcanzarían o no son la ideal para que ese suelo alcance su máximo grado de consolidación o compactación.

Esta situación es prácticamente irrealizable en esas condiciones. Cada tapada es, como di-jo Laurencena, a los efectos de que los animales depredadores, el viento, etcétera, etcétera, no revuelvan, no vuelen la basura que se depositó en la recogida diaria anterior, pero no sirve, no existe a los efectos de que uno pueda suponer o presuponer que eso es un medio de impermeabilización. No es así.

SRA. FABARO.- Yo no estoy diciendo que es un medio de impermeabilización, pero no es lo mismo que esté a que no esté.

SR. TORRENTE.- ¡Es exactamente lo mismo!

SRA. FABARO.- ¡No es lo mismo! Usted tendría que ir a verlo, a ver si se da cuenta que no es lo mismo.

SR. LAURENCENA.- Tal vez se podría imaginar en esta forma: no es que impermeabilice, estas capas sucesivas que –insisto- su función principal es impedir la proliferación de moscas y ratas y demás, pero si tomáramos una columna de un metro, si tenemos 80 centímetros de basura y 20 centímetros de tierra –en ese metro- sobre esa basura, no soy experto en el tema, pero supongo que no tanto la permeabilidad, pero sí la capacidad de retención de agua es mayor que si fuera un metro de basura solo, pura, sin tierra.

En ese sentido, creo que cumple algo también a la finalidad de ayudar a retener más agua en la empanada total, en el relleno total, que si fuera basura sola.

SRA. SARTOR.- A mí me da la impresión de cómo hacemos para adelante, qué hacemos.

A mí me parece importante que ahora el nuevo pliego tiene mejores condiciones que el anterior, que tratemos de hacerlas cumplir, que si tenemos ese valor de 10^{-7} ¡es fabuloso!, para nosotros y para defensa de todas estas potenciales cuestiones, y acerquémonos a que esto se cumpla, veamos cómo es, verifiquemos; si los que saben de esta cuestión específicamente ponen en duda este ensayo, pidamos que se haga otro.

La verdad es que a mí me extraña que un profesional diga que hizo algo, pero que se le sale con un valor porque no lo firma. ¡Eso es casi gravísimo, yo no quiero ni meterme con ese tema!

Pidamos a la Universidad, o a la otra Universidad, o a la empresa, que se haga otro ensayo, pero apuntémosle por ahí.

SR. LAURENCENA.- Yo preferiría que lo hiciera una universidad, no la empresa.

SRA. SARTOR.- Sí, pero me parece esto: definir si nosotros podemos pedir oficialmente que nos pasen la información de la evolución del lixiviado, para ver al que le interesa verla, el de los contenidos, valores de los pozos; otra cosa es el caudal que se recibe en las piletas, que esto también es importante, porque tiene que ver con este monitoreo a corto plazo, y está mostrando si la membrana está bien o está mal, o si está habiendo algún problema.

SR. MONTESARCHIO.- Quiero ser concreto: nuestra Asociación pide expresamente que se realice un trabajo, una verificación de la permeabilidad del lugar, por medio de la Universidad Nacional del Sur, porque se me ocurre que es la que tiene mayor experiencia, pero no dudamos que pueda concurrir a hacerlo la Tecnológica, y que asistamos los que querramos asistir.

Nosotros venimos haciendo esta propuesta, a esta Comisión Asesora. Nosotros creemos que esta Comisión Asesora puede emitir esa opinión si hay mayoría, si no hay mayoría, operaremos por otros medios.

Eso es lo que pedimos concretamente. El resto de las cosas que rodean esa situación, nosotros adherimos, pero quiero específicamente puntualizar que nuestro pedido es bien concreto.

SR. MONTIQUIN.- Yo creo, redondeando un poquito lo que decía la Ingeniera Sartor, que si esto tiene la importancia que está trascendiendo aquí, según los dichos de todos, hay que plasmarlo en una norma, llámese ordenanza, llámese ley, llámese lo que quiere, según el nivel que tenga. Esta comisión es la que se tiene que abocar a eso, porque de alguna manera es la que tiene competencia en la cuestión.

Entonces no solamente lo que quiere el Ingeniero Montesarchio, lo que propone el Licenciado Torrente, lo que propone la Ingeniera Sartor, sino que directamente la comisión prepare una norma que sea definitiva y que contemple todos los aspectos técnicos y todo lo que anda suelto por el mundo, como decía la doctora en España, pero que haya una comisión y que concrete, porque si no esto va a quedar como una hermosa discusión y discurrimiento, y no va a quedar plasmado, y la Ingeniera Fabaro dentro de uno o dos años va a tener que venir a explicar por qué se hizo la licitación en el año 2000, 2001 o 2002. Entonces yo creo que hay que dictar una norma.

SR. TORRENTE.- Yo me adhiero un poco a lo que dice Montesarchio, me parece prudente, además de necesario, que si hay una reconsideración o un estudio nuevo, que lo haga el Licenciado Dinardo, en virtud de que él ya ha hecho uno y se ha echado el nombre de él acá, con ciertas dudas, me parece prudente que le demos una oportunidad como para que esta situación, que aquellos que no lo conocen –no es el caso mío- no queden dudas respecto a su informe.

SR. LAURENCENA.- Yo pretendo llegar a una conclusión: tenemos dos propuestas que me parece que no son para nada antagónicas: por un lado la solicitud de un nuevo ensayo realizado por la U.N.S., en lo posible por el Licenciado Dinardo, sobre el terreno que no está todavía cubierto con membrana, eventualmente con presencia y verificación de quienes tengan interés.

El ensayo no es excesivamente difícil, probablemente ustedes sepan que es encajar un círculo, una pared impermeable en la tierra, sellarla adecuadamente, poner una altura de agua encima, con un flotante que le mantiene ese nivel, y ver el régimen de infiltración, que se mide por el volumen que se descarga de otro recipiente que va tirando agua ahí adentro. Creo que es así la cosa.

La segunda propuesta, del señor Montiquín, que me parece también interesante, que este Cuerpo o a través de algún grupo que tenga particular interés en el tema, desarrolle una norma a la cual deban ajustarse en el futuro los rellenos sanitarios que se vayan practicando en el Partido de Bahía Blanca, si es que seguimos con la técnica, porque saben perfectamente que hay una técnica un poco superior; aunque rellenos sanitarios siempre se precisan, pero podría reducirse mucho lo que va al relleno, y evitar la heterogeneidad que señala Torrente, que realmente no nos favorece.

SR. SIDDERS.- Si bien estoy de acuerdo con el señor Montesarchio, soy totalmente lego en el tema, por lo que leyó del informe, ya del informe surge que la preparación es buena, hay valores malos; el 10^{-6} interpreto que es diez veces menos bueno que lo que debiera.

SR. LAURENCENA.- Sí, una permeabilidad mayor que 10^{-7} .

SR. SIDDERS.- Entonces diría que el análisis hay que darlo cuando el usuario de la celda diga “ya tengo en condiciones la celda”. Si hoy no está buena, habría que decirle “solucione este problema, cuando crea que esté buena, vamos y hacemos el análisis”, porque ahora vamos a encontrar, en el mejor de los casos, esos valores, supongo.

SR. TORRENTE.- Entiendo que el tema que se plantea es que se habilitó la celda con valores que no llegan a 10^{-7} , cuando ese era el requerimiento, y ya se está haciendo disposición, o en el futuro se hará, en una celda que no reúne las condiciones de impermeabilización de 10^{-7} .

Entonces ahora se plantea como que si no es 10^{-7} , ¿cuánto es? Realmente si no tiene bentonita el suelo, la duda se incrementa hasta suponer que esos valores no alcanzan a 10^{-3} .

SR. SIDDERS.- Está bien, pero si fuera cierto el 10^{-6} , ¿es bueno?

SR. TORRENTE.- No, porque la exigencia es 10^{-7} , son diez valores menos.

SR. MONTESARCHIO.- ¿Puedo aclarar una cosita? En el informe que firma la Ingeniera Fabaro, dice que en el Ensayo N° 3.293, el infiltrómetro 1 dio $6,7 \times 10^{-6}$. Entonces creo que quiere significar eso, ¿verdad?

SR. LAURENCENA.- Está a tres décimas de 10^{-7} .

SR. MONTESARCHIO.- El otro $8,5 \times 10^{-6}$ y $9,6$, que es casi 10^{-7} . $9,6 \times 10^{-6}$. Claro, esos valores están por debajo del requerimiento, si bien están muy cerca.

SR. LAURENCENA.- En la licitación tal vez, extremando la exquisitez, debiera haberse puesto: “una permeabilidad de 10^{-7} , más, menos, algo, porque poner un límite justo para una cosa de la naturaleza; y si no, si no es 10^{-7} , hay que disminuir la permeabilidad aumentando la carga de algún aditivo, bentonita, el que sea, que lleve esa permeabilidad, la baje a 10^{-7} .”

Si me permiten, yo tomaría la propuesta de Montesarchio de realizar un análisis, como ya dijimos, y la del señor Montiquín de elaborar una norma para futuros rellenos sanitarios, que no me parece desacertado que la tengamos y la podamos aplicar, porque en definitiva es la Municipalidad la que exige el relleno, en tales o cuales condiciones.

¿Están de acuerdo? Si no hay oposición, aprobamos esa propuesta.

Siguiendo la recomendación de Torrente de la sesión pasada, de atenernos al Orden del Día, tenemos los Puntos 1, 2 y 3; sobre el Punto 4 ya informó Chanampa, cuando hablábamos del programa de las jornadas, el concurso “Cuidado del Medio Ambiente”, cómo evoluciona; como Punto 5 hay un borrador de nota a la Doctora Corrado.

La primera de las iniciativas está vinculada con el suministro de agua a Bahía Blanca y, en consecuencia, con la necesidad de conocer en detalle todas las posibilidades existentes.

"En ese contexto la Comisión Asesora considera necesario estudiar la factibilidad del tratamiento de los líquidos cloacales generados por la ciudad, para su eventual reutilización en la industria del Polo Petroquímico y área portuaria.

A tal efecto, podría publicarse un llamado a la presentación de anteproyectos de dicho estudio y sus costos, para luego seleccionar -esto es un poco la sugerencia que habían hecho Torrente y Laurent- mediante un jurado designado para tal fin, la propuesta más conveniente.

Teniendo en cuenta las variaciones estacionales de los vertidos mencionados, en caudal y calidad, este estudio podría insumir un año, lo que señala la conveniencia de evaluar ágilmente esta posibilidad."

Eso es lo que le diríamos a María Marta Corrado, para que lo lleve al Concejo Deliberante.

La segunda de las iniciativas está relacionada con la calidad del agua potable suministrada a Bahía Blanca y Punta Alta.

"AGOSBA Residual, hoy en jurisdicción de ORAB, realiza periódicamente análisis de diversos parámetros, cuyo resultados son de interés para los consumidores, más aún por tratarse de un servicio brindado por un único proveedor -no me gustaba la palabra monopolista-.

Una primer serie de resultados fue enviada a esta Comisión, respondiendo al pedido que oportunamente se formulara, por el Doctor Eduardo Puente, que es el representante local de ORAB.

Se considera que regularmente y en la medida en que los va obteniendo, esos valores debieran ser publicados, junto con los valores legales máximos de los parámetros analizados", que entre paréntesis, quien quiera verlos están acá, me los mandó Ana María Reimers, están referidos a agua potable para suministro público, agua potable envasada y agua gaseosa, agua mineral y agua mineralizada; la que nos interesa, obviamente, es la de la red: agua potable para suministro público, que es la primer columna, Artículo 982º del Código Alimentario Argentino.

¿Están de acuerdo?

SRA. CABEZALI.- Con respecto a las aguas que venden, hay que tener en cuenta muchas veces en los lugares donde hay mucho público, no digo en las casas porque eso no lo he hecho, pero en los lugares públicos, donde la renovación de los bidones se hace sin previa limpieza, que la carga microbiológica es mayor que la del agua potable.

SR. LAURENCENA.- Clyde, ¿entonces cuando uno devuelve el bidón...?

SRA. CABEZALI.- Habría que limpiar todo el sistema de transferencia, porque ahí se junta un poco de tierra, un poco de las manos, un poco de todos, y entonces ahí proliferan los microorganismos.

SR. LAURENCENA.- Eso me confirma más mi convicción de que es mejor tomar agua de la canilla.

SRA. CABEZALI.- Sí.

SR. LAURENCENA.- ¡Pero el que quiera gastar en agua mineral, que lo haga!

SRA. CABEZALI.- Sí, pero eso es un llamado de atención, porque en muchos lados me han dicho cuál fábrica es mejor, cuál es peor, y en realidad son todas iguales, porque no se limpia todo el sistema de distribución. Es una cuestión de higiene.

SR. TORRENTE.- Con respecto a ese tema, porque van surgiendo cosas y a uno es como que lo pinchan para que hable, ¿qué control se ejerce desde el Municipio, supuestamente desde la Secretaría de Política Ambiental - supongo que debe ser- con respecto, por ejemplo, a estas plantas de fraccionamiento de agua?

SRA. CABEZALI.- Ahí están los análisis. Yo no digo del recipiente, ni de la planta, porque la planta está fiscalizada por la Municipalidad...

SR. LAURENCENA.- Torrente se refiere a recarga o fraccionamiento de aguas minerales y plantas de soda.

SR. TORRENTE.- Digamos que vulgarmente la gente dice "yo tomo agua mineral, no tomo agua de la canilla". ¡El agua de la canilla es mineral, tendría que ser agua destilada!

Entramos en una serie de tipificaciones de cómo se fraccionan y bajo qué rótulo de marketing se venden en el mercado, diferentes tipo de agua.

SR. LAURENCENA.- Bromatología hace el trabajo ese.

SR. TORRENTE.- Ese debería ser un factor a controlar, en el sentido de que la gente compra cosas equivocadamente, o con un marketing direccionado erróneamente.

Hay aguas que son aguas naturales, aguas mineralizadas naturalmente, porque es un agua que ya tiene su carga mineral natural, y hay aguas que son procesadas y posteriormente, mediante una fórmula mágica, mineralizadas a gusto de determinados clientes.

La pregunta fundamental es la siguiente: ¿qué control se ejerce sobre la fuente? Hay muchas empresas en Bahía Blanca que extraen agua y la pregunta es cuál es el control, qué agua extraen, cómo tratan ese agua, qué control se ejerce ahí.

Hay una reglamentación que aún está vigente, que es de la parte de OSBA Residual, que se llama "Certificado de pre factibilidad de explotación del recurso hídrico subterráneo", cuando el abastecimiento se hace de una perforación, y cuando el proceso se hace a partir de red, mediante algún tratamiento particular y el agregado de alguna fórmula mágica, debe tener otro tratamiento.

Pero, ¿quién controla, desde la Municipalidad, a aquellas empresas que están haciendo explotación del recurso hídrico, sin el certificado entregado por AGOSBA? ¿Todas tienen esos certificados?

Esa es la pregunta.

SR. LAURENCENA.- Yo ensayo una respuesta, pero tal vez lo que podamos hacer es pedirle a Ana María Reimers, que está a cargo de Bromatología, que en alguna sesión próxima nos ilustre sobre el punto, porque es ella la que está a cargo de ese sector.

Sé que en forma periódica, pero sin ningún tipo de pre aviso, se toman muestras de diversas marcas de agua, tanto envasadas en Bahía Blanca, como las que vienen de afuera del Partido, que las hay, y se les hace análisis, por ejemplo bacteriológicos. De hecho ha encontrado Ana María Reimers, y lo publicó en algún momento, que si el agua estaba envasada por ejemplo en botellas de litro, y después de cierta cantidad de tiempo había un aumento de la población de microorganismos, de manera que era muy importante consumir agua que no superara la fecha de envasamiento, una cierta cantidad de días.

Eso se publicó y revela que esos análisis se hacen, pero preferiría trasladarle la pregunta a Ana María, que es la persona que está a cargo del tema, para pedirle que en una próxima sesión se acerque, así le preguntamos.

SRA. CABEZALI.- Yo creo que todas tienen autorización provincial previa, a menos que haya alguna trucha, pero todas están autorizadas para poner una etiqueta, con un nombre, con la fórmula química, decir si son de manantial, si son preparadas, está todo especificado y lo tienen que especificar en la etiqueta, así que tienen que tener la autorización.

SR. MONTESARCHIO.- En el Punto 5.2, nosotros habíamos presentado, habíamos comunicado que nos habíamos dirigido a Azurix, entiendo que eran ellos los que tenían que dar los exámenes. Después de 4 o 6 meses nos contestó Azurix diciéndonos que era el ORAB el que tenía que dar esos exámenes.

Entiendo, entonces, Laurencena, que ese listado, ¿la información proviene del ORAB?

SR. LAURENCENA.- Sí.

SR. MONTESARCHIO.- ¿Viene todo bien en detalle?

SR. LAURENCENA.- ¿No se lo pasé?

SR. MONTESARCHIO.- ¡No!

SR. LAURENCENA.- Se lo doy ahora. Me he confundido porque primero se lo pasé a Ana María Reimers para que sacara copia, y me lo devolvió; está acá, se lo entrego ya.

SR. MONTESARCHIO.- Lo que quería preguntarle es que si vienen los valores ahí del Código Alimentario Nacional, para su comparación.

SR. LAURENCENA.- Sí, está acá.

SR. MONTESARCHIO.- ¡Perfecto!

Esta es una inquietud que tenía la Asociación nuestra, que todavía faltaría que se dé, de alguna forma subliminal.

SR. LAURENCENA.- Es lo que le pedimos acá a María Marta Corrado, para que el Concejo Deliberante le pida al ORAB que estos valores, esto que nos mandaron así, en forma particular, lo publiquen sistemáticamente o periódicamente.

SRA. ANSALDO.- Eso ya está pedido. Cuando Montesarchio hizo el primer comentario se hizo un pedido de informes desde el Concejo al ORAB y a Azurix; todavía nosotros no tenemos respuesta, pero se hizo ya hace rato, no recuerdo la fecha.

SR. LAURENCENA.- ¡Está bien!

SR. TORRENTE.- Otra cuestión: yo considero que sería prudente que toda la información, que pida indistintamente quien la pida, de alguna manera se vea o se instrumente la posibilidad de que la recibamos todos.

Es un ejercicio, al principio uno lo hace así personalizado, pero debería ser general, o sea que todos cuenten con la información que se está repartiendo, de manera tal que cada uno pueda hacer un análisis particular o tenerlo para su dominio.

SR. LAURENCENA.- Tomemos nota y trataremos de hacerlo; particularmente cuando llega en soporte magnético es muy fácil, si no recurriremos a las fotocopias.

Tenía también: fecha, hora y duración de la visita a la sede del Comité Técnico.

Esto lo sugirió, me parece que en una reunión pasada, Juan Leiva o alguien; hay un Comité Técnico funcionando en White y los que estén interesados podrían programar una visita, ver las instalaciones que tienen, el aparataje que se ha comprado, el que ya ha llegado, el que está por llegar, las movilidades y el plan de trabajo que tiene este grupo.

Es el grupo que llamamos Comité Técnico Ejecutivo, y está dedicado al control y monitoreo de las industrias del Polo Petroquímico y zona portuaria. Es la puesta en marcha de la Ley N° 12.530.

Eso parecería para el futuro, porque hay que pensar en si somos muchos, algún medio de traslado. Si no hay interés, la suspendemos, y si no, la programamos.

¿Hay realmente interés o procedemos en otra forma? Están como interesados González, Montiquín, Montesarchio, Sidders, Manzini... ¡Entonces la programamos!

Déjenme consultar, yo había pensado en algún medio en que podamos ir todos en patota, algún colectivo. Si no, la otra es dar la dirección donde se reúne y fijar una hora, día...

Yo le había consultado al coordinador de este grupo y pidió que no fueran los martes, porque los martes a la mañana los dedican a una actividad de capacitación en inspección de equipos, durante el mes de noviembre están en eso. Si queremos ir en noviembre, tendría que ser un día que no sea martes.

Hagamos una cosa: le decimos a Gabriela una fecha, y que lo consulte a los que se han anotado, que son: Laurent, Montesarchio, Manzini, Sidders, Baza, Montiquín, González y yo. A estas ocho personas les vamos a avisar, vamos a proponer una fecha a ver si se pueden unir a la visita.

Yo tengo dos o tres puntitos de Varios, pero podemos empezar con el de forestación.

SRA. SARTOR.- Yo tengo la preocupación, porque en realidad he tenido el planteo de los vecinos y no sé qué contestarles, y pensaba que éste es un ámbito, a lo mejor más el ámbito del Comité, pero en realidad tiene que ver con algo que está haciendo el Municipio...

SR. LAURENCENA.- Está hablando de forestación en White.

SRA. SARTOR.- Sí, el tema de forestación en White, a lo mejor, lo planteo como una posibilidad, sería bueno decir a la persona que está a cargo de ese proyecto que venga acá y lo exponga e invitar a los vecinos a que vengan a escuchar, que se acerquen los interesados.

Lo dejo como un planteo, podemos hacerlo en otro ámbito, pero me parecía que podía ser más del ámbito de esta comisión, que la del otro comité.

SR. LAURENCENA.- Hay un profesional de apellido Rabitti, que está a cargo de esa forestación, y se ha comprado con la Tasa Ambiental alguna maquinaria, algún tractor, una hoyadora, etcétera, y se hicieron análisis de suelo, la toma de muestras correspondió a la parte ambiental, se enviaron a la Universidad del Sur, ahí se hicieron los análisis de suelo y en base a eso se han seleccionado especies y cosas, la metodología de la forestación.

Después podemos llamarlo a Rabitti a que nos haga un informe corto sobre cómo se desarrollan esos trabajos.

SR. MONTESARCHIO.- Me parece que lo mismo, que algo parecido a la citación de la Doctora Reimers, habría que hacerle al responsable del ORAB que tenga que ver con eso.

Acá ya de entrada estoy mirando, no lo interpreto bien, por ejemplo arsénico: acá en la columna que dice "Copas", ¿se refiere a los valores que encontraron ellos?

SR. LAURENCENA.- No, esa es la norma.

SR. MONTESARCHIO.- ¿Cuáles son los valores que encontraron ellos? ¿Están atrás?

SR. LAURENCENA.- Hay unas planillas alargadas...

SR. MONTESARCHIO.- Sería interesante, porque a vuelo de pájaro aquí veo que algunas cosas no se hacen. ¿Por qué no lo llamamos al responsable, para evitar tener que andar emitiendo opiniones sin fundamento?

SR. LAURENCENA.- Ustedes saben que el AGOSBA Residual está en este momento en jurisdicción del ORAB, entonces lo que puedo hacer es una nota al Doctor Puente, que es el representante local, y decirle de esta inquietud.

SR. MONTESARCHIO.- Para tener al responsable de estos análisis, para preguntarle directamente.

SR. LAURENCENA.- Lo anoté.

Simplemente para informarles, ustedes tal vez hayan visto en el diario que el Ingeniero Ocaña hizo referencia al resultado y calidad de aire, las mediciones que se hacen con lo que llamamos la EMCABB, la Estación de Monitoreo de la Calidad del Aire en Bahía Blanca.

Esa publicación en "La Nueva Provincia" del 22 de octubre, mereció algunos comentarios y algunos interrogantes de parte de una asociación vecinal, es bastante interesante las cuestiones que plantean, los comentarios que le merece a esta Asociación Vecinos de la Costa.

Yo les digo que le dejo este original a Gabriela, y quien quiera ver las objeciones o comentarios que hace esta Asociación están ahí, porque les puede interesar saber qué tipo de cosas se están midiendo, y las preguntas que están ahí planteadas.

La señora Nilda Bravo de Laguna, es una señora que suele participar en nuestra comisión, nos informa que se realiza el "Primer Seminario Internacional sobre Contaminación Ambiental en la Industria Alimentaria", y están las fechas y cómo obtener mayores datos de esa reunión, si lo quieren ver.

Como comentario mío, personal, tengo dos: hay una directiva de la Comunidad Económica Europea, que se llama SEVESO II, creo que fue dictada hace un tiempo, pero entró hace poco tiempo en vigencia, que se refiere básicamente, lo digo en forma muy sintética, a los riesgos de la industria química pesada. Lleva el nombre SEVESO, justamente recordando el incidente SEVESO. Había una SEVESO I, de los años ochenta y algo, se demostró que no era suficientemente completa, y ahora han dictado la SEVESO II.

Yo la tengo, la bajé de Internet, es bastante interesante, y me parece que merecería un estudio, y lo digo como propuesta concretamente, merecería su estudio por alguien de esta comisión, de manera de ver si podemos tomar algunos de los elementos de la SEVESO II, como para tener una norma municipal referida a la industria, sin chocar con las leyes provinciales que están en vigencia, la N° 11.459, la N° 11.720, etcétera, etcétera.

Yo la leí y me pareció realmente muy interesante, contempla una serie de aspectos que me parece importantes que los tuviéramos en cuenta, particularmente no sólo para el control de las industrias actuales que están funcionando, sino para las que eventualmente quieran instalarse en Bahía Blanca, porque también tiene un capítulo esta directiva de la Comunidad Económica, referido al uso de la tierra por parte de la industria.

De manera que si no les parece mal podríamos dejar algunos ejemplares de la SEVESO II a Gabriela; lamentablemente la versión que yo tengo está en inglés, pero eventualmente los pedazos que nos parezcan más interesantes podríamos darnos el trabajo de traducirlo al castellano, y empezar a ver si la SEVESO II podemos utilizarla en Bahía Blanca.

El último comentario es bibliográfico; hay un librito bastante interesante para los que nos interesan los temas ambientales, que se llama "Era media noche en Bophal", y desarrolla en forma novelada el incidente de Bophal de 1984, el 2 o 3 de diciembre de 1984.

Está bastante interesante, porque muestra cómo cuando se producen descuidos en el mantenimiento, en este caso descuidos importantes, la Unión Carbide prácticamente dejó abandonada una planta de plaguicidas que tenía en Bophal, en la India, y las consecuencias que eso tiene, no para alarmar a nadie, pero sí como para decir la tecnología es apropiada, en la medida en que sea mantenida adecuadamente; cuando el mantenimiento no es el que corresponde, podemos tener consecuencias muy terribles.

En Bophal recuerden que esa primer noche hubo, aunque no se sabe exactamente porque las circunstancias hicieron que se quemaran cadáveres rápidamente, porque es un clima de temperaturas más bien altas y no se podía esperar mucho.

De manera que se estima que en el primer golpe murieron entre 7.000 y 10.000 personas, pero quedaron 300.000 con secuelas. Se estima, son todos valores estimados, porque ha habido una enorme confusión por razones legales, y muchas otras, y la confusión ha sido muy grande.

Es interesantísimo, porque es una nube de gas de la descomposición de un compuesto, metilisocianato, que empieza a generar varios otros gases, fosgeno, etcétera, y las condiciones climáticas hacen que esa nube se vaya desplazando muy cercana al suelo, pero en distintos estratos, según sus densidades.

La descripción es novelada, es muy interesante, yo se las recomiendo; lo alquilo el libro, porque lo compré y quiero recuperar el precio. Lo tiene Planeta editado y me pareció interesante comentarles que es una lectura muy actual para nosotros.

Yo no tengo otros temas...

SR. PAOLONI.- Nuevamente voy a hacer un comentario de algo que ya hice en una oportunidad.

Entre la rotonda de la Ruta 33 y la rotonda de Sarmiento, el camino que pasa al lado del CRIBABB, hay un depósito de basura. En algún momento vi que la Municipalidad, había máquinas que lo estaban tapando; no lo alcanzó a tapar totalmente. Nuestra idea de acá fue poner unos carteles, creo que los carteles estaban, o se pusieron, pero al no estar tapado totalmente, la gente sigue tirando basura indiscriminadamente por arriba de lo que taparon, a los costados y en todos lados.

Es una pena, no solamente porque estamos deteriorando el ambiente, sino porque es uno de los ingresos a la ciudad y estamos dando una bastante mala imagen.

No sé cuál sería la solución, pero quisiera plantearlo acá, para ver si hay alguna otra manera de tomar alguna medida con respecto a eso.

SR. LAURENCENA.- Me ubico perfectamente, es a la altura del CRIBABB, hay una depresión ahí...

SR. PAOLONI.- ¡Claro! Taparon una parte, pero dejaron resabios suficientes como para que la gente siga tirando basura y restos de maderas...

SR. LAURENCENA.- La selección de esos mini basurales, y ya no tan mini, la elección por parte de cierto público es totalmente errática, porque por ejemplo en una de las esquinas del Cementerio, una que está cercana al Patagonia, que es totalmente plano, no hay pozo, no hay nada que justifique, continuamente está pasando la pala cargadora de Las Villas a recoger enorme cantidad de basura de todo tipo, desde cascos viejos de autos, cubiertas, ¡lo que se te ocurra!, y no sé por qué eligen lugares así.

SR. PAOLONI.- Ahí se me ocurre de que por el hecho de que todavía quedan restos o cosas que se ven, aprovechan y tiran más. Si se pudiera cubrir todo, me parece que no daría lugar a...

SR. LAURENCENA.- ¡Intentemos eso, ya es algo!

SR. TORRENTE.- Yo quería retomar un tema que no le entendí, no me quedó claro.

El Punto 5, el borrador de comunicaciones a la concejala María Marta Corrado, en el Punto 5.1. dice: "Factibilidad del tratamiento de los líquidos cloacales de Bahía Blanca para su reuso en industria".

¿Cuál es el alcance de ese punto? No lo alcancé a entender...

SR. LAURENCENA.- Lo que proponemos es que el Concejo Deliberante, y más ahora que estamos en vísperas de que se formule el nuevo Presupuesto, pero tal vez independientemente de eso, convoque a los interesados, podría publicarse –ponía yo acá, pero podemos modificarlo, esto lo traje sólo como borrador- un llamado a la presentación de anteproyectos de dicho estudio y sus costos, para luego seleccionar, mediante un jurado designado para tal fin, la propuesta más conveniente, teniendo en cuenta las variaciones estacionales y demás.

La idea creo que es común a todos nosotros y que es un estudio que debiera durar en el orden del año, para ver las estaciones y demás.

Podría suceder, alguien sugirió acá, que hubiera algún grupo que dijera "nosotros nos presentamos a ese concurso, describimos la propuesta en detalle, en qué va a consistir el estudio que queremos hacer", y eventualmente lo acompañe con un costo, decir "este trabajo lo haríamos por tal monto".

Entonces en esa forma, probablemente con un aviso en el diario, estaríamos convocando a consultoras, a compañías, a profesionales independientes, quien quiera presentarse. Por supuesto en la adjudicación, llamémosle así, que haría el jurado, se podrían ver los antecedentes de quiénes o quién se presenta, qué infraestructura tiene, se podría tener conversaciones con cada uno de los oferentes, como para decir: "la mejor oferta, la más conveniente, es tal".

SR. TORRENTE.- Me queda totalmente claro, no había entendido cuál era la idea del punto, pero ahora ya está.

SR. LAURENCENA.- Pero si no está claro en el texto, podríamos clarificarlo.

SR. TORRENTE.- ¡No, con lo que usted me explica está perfectamente claro! La idea es que, de alguna manera, se publicitará esto para que aquellos que están interesados se presenten, de ahí en más se manejarán las condiciones particulares de cómo se va a hacer.

Yo como tema, o como punto para la próxima reunión, quería proponer, he tenido la oportunidad de leer, no en mucho detalle, o al menos no seguirla con mucho detalle, un acontecimiento en el cual la Municipalidad se muestra preocupada por el futuro abastecimiento de agua a Bahía Blanca, y veo como que se ha convocado o reunido a un grupo de profesionales y me parece que se está manifestando lo que yo vengo constantemente objetando, que es la escasa visión de la gestión, en cuanto a que se circunscribe a una visión estrecha del problema, y no se hace participar a otros profesionales que podrían tener ingerencia interesante en el tema.

Entonces la idea es que, se me ocurre que si nosotros estamos, de una manera u otra, colaborando con el Ejecutivo, o con el Legislativo, que ellos también nos comuniquen las cosas que hacen, de manera tal que los esfuerzos nuestros no sean estériles, porque acá nosotros debatimos cosas que quedan acá adentro y después leo en el diario que se están planteando estrategias, que al menos particularmente no las comparto.

Entonces un poco la idea es que, para redondearlo, el Ejecutivo o de quien emana esta preocupación del futuro abastecimiento de agua, nos venga a plantar a nosotros, para que les podamos sugerir algo en base al carácter interdisciplinario o multidisciplinario que tiene esta comisión, cuáles serían las sugerencias que nosotros proponemos, y en función de eso que se forme una comisión, pero no de personas repetitivas en cuanto a conocimiento, sino que sea un poco más amplio.

Esa es la propuesta.

SR. MONTESARCHIO.- Puedo acercar algo a lo que dice Torrente: el día martes fuimos convocados a una reunión para tratar el conflicto; el convocante fue la Dirección de Plan Estratégico, el Arquitecto Zingoni.

Yo asistí, no como representante de esta comisión, sino como Asociación Ambientalista del Sur, porque nosotros venimos bregando por la utilización de los líquidos cloacales, bajo ese punto de vista. Estaban allí otras personas, de la Universidad estaba Bonorino, una serie de personas que supongo yo han sido convocadas porque tendrían algo que ver, no sé exactamente por qué.

Puede ser interesante que nos pasen a nosotros, por ejemplo una comunicación. De alguna manera integrar ese grupo de estudio que está tratando un tema tan importante.

SR. LAURENCENA.- Tal vez lo que podamos hacer es que quien está convocando a ese grupo que mencionó Montesarchio, le hagamos llegar una solicitud formal de que la Comisión Asesora quiere participar, no digo que todos en su totalidad, porque por ejemplo yo de ese tema conozco muy poco, no es mi especialidad para nada, pero quienes de esta comisión están en condiciones de dar ideas o proponer alternativas.

¿Les parece que hagamos eso?

SR. TORRENTE.- ¡Me parece apropiado!

SR. LAURENCENA.- Entonces nos quedaría, como un último punto, fijar la fecha de la próxima reunión. Esta reunión es la de noviembre...

SR. TORRENTE.- Para no dejar noviembre sin reunión, tendríamos que pasarla hacia fines de noviembre o directamente a principios de diciembre.

SR. LAURENCENA.- El primer martes de diciembre es 4, ¡no veo ninguna astrología negativa!

SR. TORRENTE.- ¿Cómo están los astros?

SR. LAURENCENA.- ¡La dejamos el 4 de diciembre!